

TOTALMENTE TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
20 SET. 2012
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION METROPOLITANA

REF: RENUEVA AUTORIZACIÓN DE EMPLAZAMIENTO PUBLICITARIO QUE INDICA, A EMPRESA PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A., POR PLAZO QUE SEÑALA.

SANTIAGO,

20 SEP 2012

VISTOS:

Artículos 18, 24, 38 y 41 del D.F.L. N°850/97, D.S. N°1.319/77
Reglamento de Publicidad Caminera, Resoluciones D.V. N° 2761/2007,
622/2010, 1900/2011.

CONSIDERANDO:

- 1.- Carta solicitud del 31 de agosto del 2012, de la Empresa PUBLIVIA S.A., por medio de la cual solicitó la renovación de la autorización otorgada al emplazamiento publicitario, acompañando al efecto autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, croquis ilustrativo y leyenda del letrero publicitario.
- 2.- La autorización de emplazamiento anterior conferida mediante Res. DVRM N° 2997 del 23/12/2008.
- 3.- Lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria citada en los Vistos.

RESUELVO D.V.R.M. N° _____
(EXENTO)

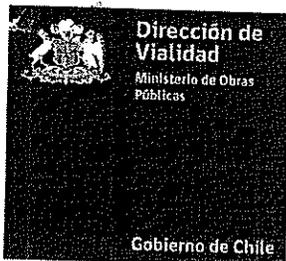
5561

1. RENUEVESE AUTORIZACION a la empresa "PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.", el emplazamiento del letrero publicitario que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DEL EMPLAZAMIENTO



CODIGO	:	73A057
REGION	:	Metropolitana
NOMBRE DEL CAMINO	:	Autopista Los Libertadores
ROL	:	Ruta 57CH
SENTIDO (TTO)	:	Descendente
KILOMETRO	:	6.310
DIMENSIONES	:	7 x 10 mts.
NOMBRE DEL PREDIO	:	Parcela N° 5 sitio 3 Colina
PROPIETARIO	:	Patricia Ahumada Castro
TEXTO DEL LETRERO	:	Hogar de Cristo
PERIODO VIGENCIA	:	septiembre 2014.

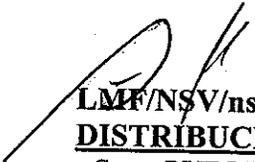


2/2

- 2° La presente renovación de autorización de emplazamiento publicitario es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del letrero y de las estructuras que los soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.
- 3° La renovación de autorización que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente y; quedará sin efecto ipso facto, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación del letrero autorizado.
- 4° Si existiere interés, la renovación deberá solicitarse 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta resolución, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.
- 5° La presente renovación lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la empresa PUBLIVIA S.A., por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de mantención o deficiente instalación del letrero autorizado y renovado por el presente documento en la **Ruta 57CH, Km. 6.310, descendente.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región Metropolitana


LMF/NSV/nsv
DISTRIBUCION

- Sres. PUBLIVIA S.A.

José Joaquín Aguirre Luco N°1388 - Huechuraba.

Fono: 7400434.-

- Sr. Jefe Provincial Vialidad de Chacabuco

- Sr. Jefe Dpto. Conservación y Administración Directa R.M.

- Archivo DRVM.

- 05/09/2012

PROCESO N° 6102293 1

Santiago, 31 de agosto de 2012

Ref: Solicita Renovación permiso de instalación
de letrero publicitario

Señor
Director Regional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Región Metropolitana
Presente.

Estimado Señor:

En conformidad con lo establecido por la legislación vigente sobre publicidad caminera, me dirijo a usted con el propósito de solicitar la autorización de la Dirección de Vialidad de la renovación del permiso otorgado mediante el Ord. N°2997 de fecha 23/12 / 2008 a mi representada Servicios Publicitarios PUBLIVIA S.A., que se adjunta y en el cual se autorizó la instalación del letrero que se detalla a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

Región : METROPOLITANA
Nombre del camino : AUTOPISTA LOS LIBERTADORES
Rol : RUTA 57 CH
Kilómetro : 6.310
Sentido (TTO) : DESCENDENTE
Nombre del predio : PARCELA Nº 5 SITIO 3 COLINA
Propietario : PATRICIA AHUMADA CASTRO
Texto del letrero : Hogar de Cristo



Saluda atentamente a Ud.


Cristóbal Reyes Urzúa
Representante Legal

NOTA: Al reverso se incluye en croquis detallado de la instalación, donde se indican referencias a otros letreros y a puntos peligrosos del camino.

José Joaquín Aguirre Luco 1388 / Teléfono: (2) 740 04 34 / Fax: (2) 740 05 48 / Huechuraba - Santiago
www.publivia.com